

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

31208 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 181/10, dimanante de los autos 1268/09, a instancia de Norax Cascajo Zurita contra Hidrometas, en la que con fecha 28-7-2010 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 9.202,32 principal mas la cantidad de 2.760,69 que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 28 de julio de 2010.-

ID: A100060677-1